

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

--o--

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

--o--

ACTA DE LA 1.^a SESIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CONJUNTA, CELEBRADA EL LUNES 17 DE AGOSTO DE 2026

--o--

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

A las 10:05 h, en la Sala Grau del Palacio Legislativo, con el *quorum* reglamentario, se inició la sesión.

Los parlamentarios presentes fueron los siguientes:

Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso:

- Senador Torres Morales (Presidente), diputado Reto Otero (Primer Vicepresidente), senador Muñante Barrios (Segundo Vicepresidente) y diputada Márquez Huanca (Tercera Vicepresidenta), miembros natos por ser integrantes de la Mesa Directiva del Congreso.

Portavoces del Senado:

- Juárez Gallegos (Fuerza Popular), Castillo Terrones (Juntos por el Perú), Alcorta Suero (Renovación Popular), Figallo Rivadeneyra (Partido del Buen Gobierno), Barragán Coloma (Partido Cívico Obras) y López Chau Nava (Ahora Nación), portavoces titulares.
- Flores Ruiz (Fuerza Popular), Armacanqui Morales (Juntos por el Perú), Jáuregui Martínez de Aguayo (Renovación Popular), Caballero León (Partido del Buen Gobierno) y Delgado Zegarra (Ahora Nación), portavoces suplentes.

Portavoces de la Cámara de Diputados:

- Chacón de Vettori (Fuerza Popular), Fernández Nina (Partido del Buen Gobierno), Rocha Gallegos (Renovación Popular), Piñán Mamani (Partido Cívico Obras) y Holguín Loaiza (Ahora Nación), portavoces titulares.
- Alegría García (Fuerza Popular) y Paredes Navarro (Juntos por el Perú), portavoces suplentes.

También participó:

- Senador Mancha Pineda (Renovación Popular).

--o--

Acuerdo 001-2026-2027/JUNTA-CR

Número de integrantes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027

Previo debate y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento del

Congreso de la República, se acordó que el número de integrantes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027 sea de 38 integrantes: 19 senadores y 19 diputados, distribuidos proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Senado de la República:

- Fuerza Popular, 7 senadores
- Juntos por el Perú, 4 senadores
- Renovación Popular, 3 senadores
- Partido del Buen Gobierno, 2 senadores
- Partido Cívico Obras, 2 senadores
- Ahora Nación, 1 senador

Cámara de Diputados:

- Fuerza Popular, 6 diputados
- Juntos por el Perú, 5 diputados
- Partido del Buen Gobierno, 3 diputados
- Renovación Popular, 2 diputados
- Partido Cívico Obras, 2 diputados
- Ahora Nación, 1 diputado

-

El PRESIDENTE indicó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Congreso de la República, las votaciones en las sesiones de la Junta de Portavoces Conjunta se verifican y contabilizan por cada cámara.

-

VOTACIÓN NOMINAL SENADORES:

A favor: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Renovación Popular, Partido del Buen Gobierno, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 60 votos.**

-

VOTACIÓN NOMINAL DIPUTADOS:

A favor: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Renovación Popular, Partido del Buen Gobierno, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 130 votos.**

- = 0 = -

Acuerdo 002-2026-2027/JUNTA-CR

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar lo adoptado hasta este momento de la sesión.

- = 0 = -

Acuerdo 003-2026-2027/JUNTA-CR

Número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027

Se acordó, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del

Congreso de la República, que el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027 sea de 36 integrantes: 14 senadores y 14 diputados, distribuidos proporcionalmente entre los grupos parlamentarios y, como miembros natos, los 4 miembros de la Mesa Directiva del Senado y los 4 miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Senado de la República:

- Fuerza Popular, 5 senadores
- Juntos por el Perú, 3 senadores
- Renovación Popular, 2 senadores
- Partido del Buen Gobierno, 2 senadores
- Partido Cívico Obras, 1 senador
- Ahora Nación, 1 senador

Cámara de Diputados:

- Fuerza Popular, 4 diputados
- Juntos por el Perú, 3 diputados
- Renovación Popular, 2 diputados
- Partido del Buen Gobierno, 2 diputados
- Partido Cívico Obras, 2 diputados
- Ahora Nación, 1 diputado

-

El PRESIDENTE reiteró que, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Congreso de la República, las votaciones en las sesiones de la Junta de Portavoces Conjunta se verifican y contabilizan por cada cámara.

-

VOTACIÓN NOMINAL SENADORES:

A favor: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Renovación Popular, Partido del Buen Gobierno, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 60 votos.**

-

VOTACIÓN NOMINAL DIPUTADOS:

A favor: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Renovación Popular, Partido del Buen Gobierno, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 130 votos.**

- = 0 = -

Acuerdo 004-2026-2027/JUNTA-CR

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar lo adoptado en la presente sesión.

- = 0 = -

Luego de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 10:42 h.